



Paihuano,

25 JUN 2021

VISTOS: Decretos Ley N°3063 y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto N° 1830 Nombramiento Alcalde y Concejo Municipal periodo 2016-2020 de fecha 06.12.2016.- Decreto N° 965 de fecha 17.11.2020 con prórroga de periodo Alcaldicio hasta el 10.04.2021, Decreto N° 296 de fecha 07.04.2021 con prórroga de periodo Alcaldicio y Concejo Municipal hasta el 28.06.2021 Y

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por el contribuyente Rodrigo Galleguillos Cortes, por requerimiento de cierre de la patente comercial, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO N° 508 /2021

1.-PROCEDASE a dar baja el rol respectivo a la patente comercial, del contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE	RUT	ROL	GIRO
Rodrigo Galleguillos Cortes	9.104.591-5	2634	Actividades de Restaurantes y de Servicio Móvil de comidas – Food Truck.

2.- LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS procederá a eliminar el rol de la patente comercial antes señalada, en el 1° semestre de 2021.-

3.- ANÓTESE, ARCHÍVESE.

COMUNÍQUESE; Y LUEGO



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/MCHE/car

Distribución:

- Secretaria.
- Correlativo
- Archivo.



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

